

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solicita autorización para instalar una (1) fotocopiadora en el edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (calle Viamonte 1147); y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara respectiva entiende que la propuesta formulada por el citado Colegio resulta de interés para el fuero y brinda un mejor servicio a los profesionales.-

Que, a tales efectos, cuenta con un ambiente disponible en el tercer piso del mencionado inmueble respecto de cuya factibilidad técnica se expide el Departamento de Arquitectura.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal -en forma provisoria y a los fines señalados- el ambiente actualmente desocupado existente en el tercer piso del edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital (calle Viamonte 1147).-

2º) Disponer que la máquina y su instalación, mobiliario, personal, mantenimiento del local, consumo de energía eléctrica y todo otro gasto emergente será a cargo del mencionado Colegio, el que deberá adoptar las medidas pertinentes para que se coloque -también a su cargo- un medidor con facturación individual, debiéndose estimar hasta entonces, su consumo.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, a la Subsecretaría de Administración y a la Institución peticionante.-

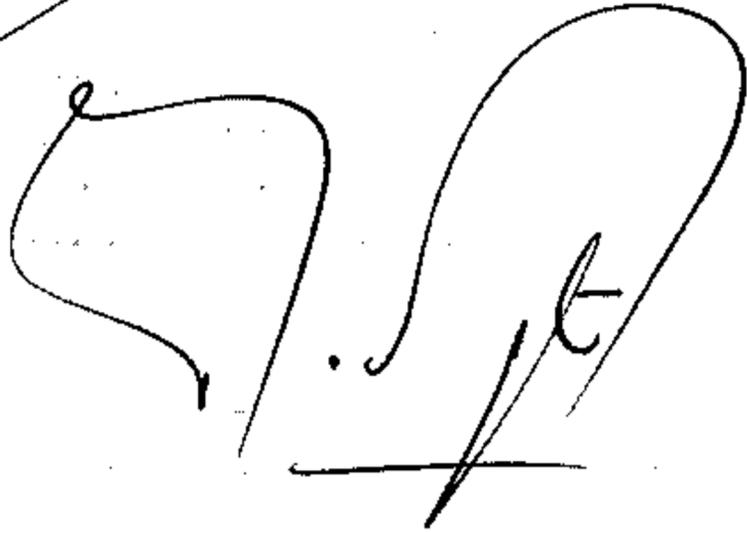
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

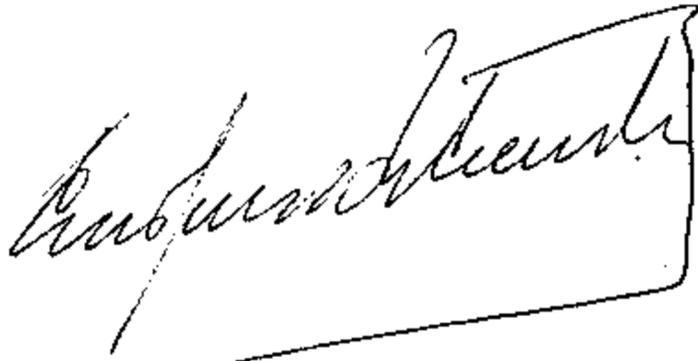
Fecho y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, archívense las actuaciones.-



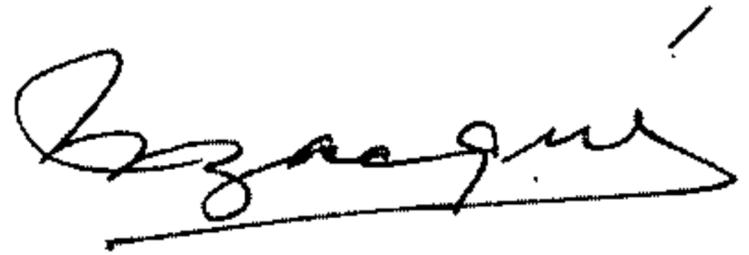
JOSE SEVERO CABALLERO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUÉ